

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 76 Miércoles 30 de marzo de 2011 Sec. V-B. Pág. 35167

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

Anuncio de la Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia sobre notificación de inicio de control y petición de documentación justificativa al interesado en el expediente iniciado ante este órgano.

Por medio del presente anuncio, y una vez agotados previamente los medios de notificación previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC), se pone en conocimiento de la Entidad Associació Intersectorial de Recuperadors i Empreses Socials de Catalunya, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Secretari Colomá, 24, de Barcelona.

Que con fecha 4 de mayo de 2010, se ha dictado por el Director General de Política Social, de las Familias y de la Infancia notificación conforme a las competencias establecidas en el artículo 16 de la Orden TAS/1051/2007, de 18 de abril, por la que esta Dirección General va a iniciar las actividades de control y comprobación de la documentación justificativa de la subvención que se le concedió con cargo a la convocatoria del IRPF de 2007.

Lo que se notifica a fin de que esa Entidad, en el plazo de 20 días contados desde la publicación de este anuncio, presente la documentación justificativa original detallada en las relaciones de gastos obrantes en esta Dirección General, así como el resto de los documentos exigibles conforme a la normativa. La falta de presentación de la justificación en este plazo, llevará consigo el reintegro total de la subvención concedida y demás responsabilidades establecidas en la Ley General de Subvenciones.

Madrid, 18 de marzo de 2011.- Director General de Política Social, de las Familias y de la Infancia, Juan Carlos Mato Gómez.

ID: A110019692-1